



BASES VI EDICIÓN CONCURSO TAPAS

La Asociación de Comerciantes y Empresarios del Calvario (ACECA) convoca el “**VI Concurso de tapas**” Calvario, edición 2018, con el objetivo de promocionar la variedad y calidad de hostelería del barrio del calvario dentro de la oferta gastronómica de la ciudad de Vigo, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.- Participantes: Podrán participar en el concurso todos los establecimientos hosteleros que estén ubicados en el barrio del Calvario, independientemente de su pertenencia o no a la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Calvario. Siempre que se permita el acceso a todos los públicos.

SEGUNDA.- Calendario: El concurso se celebrará desde el viernes 12 de octubre hasta el Domingo 4 de noviembre de 2018.

TERCERA.- Tapa concursante: Cada establecimiento participará con una única tapa, cuyos ingredientes se describirán en la solicitud, acompañada de una fotografía de la misma. Tendrá un régimen de compatibilidad con el resto de tapas que el establecimiento prepare habitualmente entre su oferta gastronómica, aunque éstas últimas no entrarán a concurso.

La tapa objeto del concurso de cada establecimiento será libremente elegida por el titular o propietario del establecimiento.

CUARTA.- Inscripciones:

Plazo y Lugar de inscripción: La inscripción en dicho certamen llevará obligatoriamente el pago de una cuota de inscripción. En la edición 2018 será de 10,00 € para los establecimientos asociados a ACECA y 30,00€ para los establecimientos **NO** asociados.

QUINTA.- Premios: El presente Concurso estará dotado de UN PREMIO para la tapa ganadora consistente en una Distinción Honorífica concedida por la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Calvario así como una cesta de productos frescos “Mercado do Calvario”.

Los establecimientos ganadores de cualquiera de los premios previstos en el presente concurso pueden utilizar este hecho como parte de la actividad promocional o publicitaria del establecimiento o de la tapa ganadora.

Así mismo también habrá un premio para los participantes, mediante sorteo el día **08 de Noviembre de 2018 a las 13,00 horas**, entre todas las papeletas que cumplan las condiciones para poder participar en el concurso: no pueden estar dañadas, los datos deben ser legibles y deben incluir el sello de cada establecimiento, prueba de que los participantes hayan degustado toda la oferta de tapas y gozan de criterio para elegir su tapa ganadora.

SEXTA.- Jurado: Para elegir la tapa ganadora el jurado serán los propios clientes de los establecimientos hosteleros que con sus votos elegirán la mejor tapa de todas las presentadas a concurso.

SÉPTIMA.- Fallo: El fallo de los Jurados es inapelable. El resultado del fallo se comunicará convenientemente y en el tiempo, modo y forma que se determine a los establecimientos premiados y a los medios de comunicación. **El día 6 de Noviembre se recogerán las urnas** de los locales participantes, se hará un recuento de votos y **el martes 8 de Noviembre** a las 12:00h. se confirmará **LA TAPA GANADORA** y por tanto el **ESTABLECIMIENTO GANADOR**.

OCTAVA.- Utilización de las Fotos: El concursante al aceptar y firmar el consentimiento informado en el folleto que le es entregado, acepta la incorporación a un fichero de carácter personal por parte de ACECA, de las fotos en lo que se constituye como un archivo fotográfico.

Se utilizarán las imágenes anteriormente citadas, para la elaboración de folletos, spots publicitarios o publicidad en general bajo cualquier soporte, incluida página Web del responsable del fichero (ACECA), siempre que sean para fines de su propia actividad comercial y no de terceros.

Quedan fuera de este consentimiento, la cesión de dichas imágenes a terceros, cuando tal cesión se realice para fines distintos de los aquí mencionados, y su utilización vaya en provecho del cesionario/a y no del cedente.

En ningún caso el consentimiento otorgado en el folleto implica una renuncia a los derechos que le asistan en materia de Protección de Datos y en especial al derecho de información.

NOVENA.- Protección de Datos: Los datos personales recabados en el impreso del concurso serán incorporados al fichero **"Promociones, campañas y sorteos"**, del que es responsable ACECA. Los datos se utilizarán para la gestión, promoción, anuncio y el envío de información sobre las actividades relacionadas con el mismo, por lo que existirán tratamientos sometidos a la Ley española. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Calvario, C/ San Roque 109 Local 14, 36205 – Vigo - Pontevedra.



DÉCIMA.- Aceptación de las bases: La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

La no aceptación o el incumplimiento de las normas de organización, presentación y calificación de las tapas participantes, una vez inscrito el establecimiento, supondrán la expulsión del concurso y llevará aparejada asimismo la imposibilidad para ese establecimiento de presentarse al Concurso en los dos años siguientes.

UNDÉCIMA.- Establecimientos PARTICIPANTES:

GASTROBAR TRUFIÑA

San Salvador 3,
36205, VIGO

LA PEATONAL

Urzáiz, 191
36205, Vigo

CAFÉ CANDELA

Travesía José Antela Conde, 4
36205, Vigo

RESTAURANTE ATLANTICO

Fátima, 2
36206, Vigo

A TABERNA DO PONTY

Dr. Carracido, 44
36205, Vigo

M.I.L.

Martínez Garrido, 1
36205, Vigo

RINCONCITO COLOMBIANO

Travesía del Pino 6
36205 Vigo